

NOVEDADES LEGALES

UNA ALERTA DE LA PRÁCTICA DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

11 de noviembre de 2022 | www.bdo.com.pe

MODIFICAN EL REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES DE LA SBS RESOLUCIÓN SBS N° 03349-2022

Con la finalidad de proteger los ahorros del público, preservar la estabilidad macroeconómica y mantener la continuidad de la cadena de pagos en la economía, mediante Decreto de Urgencia N°037-2021, se dispuso la creación del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas (en adelante, el Programa de Fortalecimiento Patrimonial). Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 188-2021-EF-15 y sus modificatorias, se aprobó el Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento Patrimonial, el cual facultó a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) a tipificar las infracciones y determinar las sanciones aplicables por el incumplimiento del citado Reglamento Operativo.

En ese contexto, se dispone modificar el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la SBS, aprobado por Resolución SBS N° 2755-2018 y sus modificatorias, incorporando infracciones al Anexo 2, referido a las infracciones específicas del sistema financiero y de las empresas de servicios complementarios y conexos. En concreto, se incluyen infracciones aplicables a las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito y Cajas Municipales de Crédito Popular, y a las Instituciones Privadas Especializadas en Microfinanzas.

La norma bajo comentario entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Fuente: El Peruano, Normas Legales, página 80 a 81.

SERVICIOS DE TAX & LEGAL

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

CONOCE LOS SERVICIOS

¿TIENES PREGUNTAS? CONTÁCTANOS

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

BDO TAX & LEGAL
tax_news@bdo.com.pe

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente; sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas y usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C. para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella. Cualquier uso de esta publicación o dependencia de ella para cualquier propósito o en cualquier contexto es bajo su propio riesgo, sin ningún derecho de recurso contra BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C. o cualquiera de sus socios, empleados o agentes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C., una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Copyright © Febrero 2021, BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C. Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.

www.bdo.com.pe



AUDITORÍA | TAX & LEGAL | CONSULTORÍA DE NEGOCIOS | OUTSOURCING